



acompañando del Sr. Jefe de la Sección de
 el cobro de la anticipación de la prestación
 de al año pp. d. Volvamos de esta ley para las
 instancias y cooperación necesaria a fin
 de obtener el indicado cobro. De la deudas q.
 contiene. Entendido que este Ayuntamiento
 da de dize en contentamiento que no se le pue
 de dar las instancias que pida en dho. par
 ticular por no competente; y que con respec
 to a la cooperación que también solicite, cuan
 do se halla en el caso de necesidad y precisa
 en que forma haya de ser, para en su virtud
 determinará el Ayuntamiento lo que condeca cada
 una.

Emp. de
 Emp. municipal
 de el descuento
 a los mismos

Consecuencia a lo acordado por este Ayuntamiento en
 sesión de veinte y cinco de febrero ult. al efecto
 del proyecto sup. p. d. de la Sección de Alvaros sobre
 descuentos a los empleados municipales, y una
 el informe que acompaña la Comisión de Contaduría
 con fecha veinte y cinco de febrero ult. en el q. se de
 opina que la orden q. se da de las ciudades
 descuentos no está de modo alguno con las
 autoridades municipales, cuyo destino no se
 han considerado nunca como caudales del Estado
 ni pueden honrarse alguna de la nación, y si
 se refiere a los que se encuentran en este ult.
 caso, p. las Ordenes q. contiene. Entendido

